

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 25 de junio de 2020, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración y servicios, convocado por la de 14 de octubre de 2019.*

Vistas las propuestas definitivas elevadas por las distintas Comisiones de Valoración de los concursos convocados por Resolución de 14 de octubre de 2019, para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de administración y servicios, este Rectorado en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2.e) de la misma; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como los Estatutos de esta Universidad, acuerda nombrar en los puestos de trabajo a los/as funcionarios/as que se relacionan a continuación:

Cód. plaza	Puesto de trabajo	Apellidos, nombre
G27ACS01	Jefatura de Servicio –Servicio de Acción Social-	García Mejías, Juan Francisco

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 25 de junio de 2020.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.